

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500682
Denominación Título:	Grado en Español: lengua y literatura
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Español: lengua y literatura fue verificado en el año 2009. Se ha producido una modificación desde su implantación, en 2021. Se han realizado informes de seguimiento en 2012 y 2022. Y obtuvo su primera renovación de la acreditación con informe favorable en 2017.

La modificación de 2021, que afectó a un número sustancial de criterios de la Memoria de Verificación, perseguía mejorar la secuenciación de los contenidos del Plan de Estudios y favorecer una mejor comprensión histórica de la literatura. Asimismo, introdujo la posibilidad de cursar Prácticas Externas.

Todos los grupos de interés valoran positivamente los cambios realizados y consideran que han tenido un impacto positivo sobre el programa formativo. El título es una continuación natural de los estudios de Filología Hispánica, así que oferta contenidos que tienen que ver con dos grandes bloques: lengua y lingüística, por un lado, y literatura (española e hispanoamericana) y sociedad por otro. La planificación destaca por el alto nivel de optatividad ofrecido, que se concreta en cuatro itinerarios y que permite la especialización. La estructura temporal del Plan de Estudios es coincidente con la Memoria verificada y, en términos generales, las guías docentes están ajustadas a esta. Las actividades formativas y los sistemas de evaluación están correctamente desplegados y son coincidentes con lo verificado. En cuanto a la actualización del plan de estudios, las competencias y los resultados de aprendizaje se considera que están actualizados y son coherentes con las necesidades de la disciplina en términos académicos y profesionales.

En cuanto a las guías docentes, están correctamente cumplimentadas en su mayoría, aunque deberían revisarse algunas, sobre todo en ámbito de las optativas. Por ejemplo, las guías docentes de las asignaturas "Variedades del Español. El español de América" "Lengua Turca I" y "Lengua Turca II", "Lengua Persa I", "Lengua Persa II" están incompletas o en las asignaturas "Retórica y crítica literaria", "Análisis del discurso en español" y "Literatura hispanoamericana: de la vanguardia hasta nuestros días" falta por señalar los créditos presenciales y los no presenciales. También, los estudiantes identifican desviaciones entre el proyecto formativo y la docencia efectivamente impartida. En consecuencia, se recomienda realizar una revisión de todas las guías docentes.

El tamaño de los grupos es apropiado para el correcto desarrollo de la docencia. En el caso de las optativas, el máximo de estudiantes suele ser de entre 25 y 30. Las normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos se han aplicado correctamente.

La Comisión de coordinación, que cuenta con un representante de los estudiantes, se reúne, al menos, tres veces por curso académico. Respecto a las actas, no deberían ser tan sintéticas y esquemáticas. Además, deben estar firmadas y recoger las medidas concretas que se aprueban en la Comisión, permitiendo un seguimiento efectivo del título. Por tanto, se recomienda completar y firmar las actas de coordinación para formalizar dicha coordinación. Finalmente, la carga de trabajo está equilibrada, llevándose a cabo su supervisión a través de la Comisión de coordinación. De la misma forma, la satisfacción con la coordinación es adecuada a la vista de las encuestas.

En cuanto a la admisión, esta se lleva a cabo por criterios de acceso públicos. La matrícula se sitúa en unos 115-130 estudiantes

de nuevo ingreso anuales, lo que representa una tasa de cobertura de en torno al 80% de las plazas ofertadas (150). El programa no cuenta con pruebas específicas de acceso y, aunque la nota de corte es de 5, la nota media de acceso es elevada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La web contiene información completa sobre el programa formativo. Así, la información que ofrece la página web es suficiente en cuanto a cuestiones como denominación del título, objetivos y competencias del Grado, estructura del plan de estudios, número de créditos, Trabajo Fin de Grado, convenios con otras universidades y número de plazas ofertadas. Igualmente, los horarios de las asignaturas aparecen correctamente referenciados y actualizados.

En el seguimiento de 2022 se señaló que la información contenida en la web era difícilmente accesible y que su diseño resultaba mejorable. Este aspecto se mantiene y fue corroborado por los estudiantes, que indicaron que la información no era fácil de encontrar, especialmente cuando querían consultarla de cara a la matrícula de primer curso. Además, dada la modificación efectuada en el título, actualmente conviven dos páginas web: una de un Plan de Estudios "a extinguir" y otra del Plan de Estudios modificado. Esta diferenciación, cuando el título es el mismo, puede generar confusión entre los grupos de interés. Se debe mejorar y unificar las páginas web, identificando dentro de ella el itinerario formativo de cada promoción, de manera que se favorezca una consulta más sencilla por parte de los grupos de interés.

También, por un lado, en el apartado "Estructura del plan" se recomienda presentar la información de forma más clara por asignaturas y no por módulos y materias. En este sentido, la información de las asignaturas debería ser más visible. Por otro lado, sería conveniente que la información sobre el profesorado cubra el personal académico completo y no sólo de los docentes de los Departamentos de Lengua Española y Teoría de la Literatura y Literaturas Hispánicas y Bibliografía Literaria. Asimismo, se recomienda incorporar información sobre reconocimiento y transferencia de créditos; información sobre los resultados académicos, de satisfacción y de inserción laboral e informes de evaluación externa. Aspectos ya indicados, además, en los procesos de evaluación anteriores.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) del título se despliega en un doble nivel: Comisión de Calidad del Grado y Comisión de Calidad de la Facultad. La Comisión de Calidad del Grado, que es la que se encarga más directamente del aseguramiento de la calidad de la Titulación, está formada por un presidente (coordinador de Grado), un adjunto al presidente, dos vocales del Personal Académico (uno de cada uno de los principales Departamentos encargados de la impartición de la docencia), un vocal estudiante, un vocal del personal de administración y servicios y un vocal externo. Ambas comisiones velan por el seguimiento, evaluación y revisión periódica del grado, siguiendo las indicaciones marcadas por el Manual de Calidad de la Facultad de Filología, diseñado en el marco de las directrices del programa AUDIT. Constan actas de reuniones de la Comisión de Calidad, que, siguiendo lo establecido en la Memoria de Verificación, son las mismas que las de la Comisión de Coordinación. Dentro del SGIC se realizan con periodicidad anual Memorias de Calidad y planes de mejora. En relación con esta documentación, se recomienda llevar a cabo un análisis más pormenorizado de la realidad del título, de tal manera que se pongan en marcha acciones de mejora que den respuesta a sus principales áreas de mejora. En esta línea, aunque muchas tengan carácter transversal, es especialmente importante mejorar la respuesta que se da a las recomendaciones de los informes de evaluación externa.

En cuanto a los mecanismos para la recogida de información, el SGIC está dotado de procedimientos adecuados para la recopilación de información relevante sobre el desarrollo del título: resultados académicos, resultados de satisfacción,

información sobre empleabilidad, etc. Ahora bien, el principal problema que se detecta en este sentido es la baja representatividad, pues la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos es baja. Por ejemplo, para estudiantes es de 16,66% y para el profesorado un 10%. Dado que este aspecto ya fue reflejado en el informe de seguimiento de 2022, se debe seguir trabajando en esta línea.

Para la presentación de quejas y sugerencias, el SGIC dispone de un sistema adecuado publicado en la página web. Además, de manera informal, los estudiantes pueden trasladárselas al coordinador del grado por e-mail. Constan evidencias de la utilización de esta última vía y cómo se ha dado solución a las quejas de forma diligente. Por tanto, el sistema de quejas y sugerencias es eficiente y cumple con su función.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La calidad, cualificación académica y experiencia investigadora del personal académico es uno de los principales valores del título sujeto a evaluación. En este sentido, de los 78 profesores de los principales Departamentos encargados de la docencia del grado (Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura y Departamento de Literaturas Hispánicas y Bibliografía Literaria), la tasa de doctores se sitúa en el 97,43%. La tasa de acreditados también es positiva. En lo que respecta a la producción científica, los 126 profesores del grado cuentan con un total de 228 sexenios (la media de sexenios de los Catedráticos es cercana a 5 y la de los Titulares de Universidad superior a 2). Desde 1997, han producido 8.285 publicaciones (320 de media por curso académico). La actividad docente del Personal Académico también tiene una alta valoración, muestra de ello es la tendencia positiva en los resultados del programa DOCENTIA (más del 50% del profesorado cuenta con valoración de "excelente" o "muy positivo" en el último trienio y 5 han logrado el Diploma de Reconocimiento a la Excelencia DOCENTIA UCM). Este aspecto queda corroborado con la satisfacción mostrada por los estudiantes en las encuestas en torno al notable. Y entre los dos Departamentos tienen un total de 52 proyectos de innovación activos.

Si bien todos estos aspectos son positivos y demuestran que el profesorado es excelente, existe margen de mejora en la distribución del profesorado por categorías. En el curso académico de referencia, existía la siguiente distribución: 17% Catedráticos (25% ECTS), 26,2% Titulares de Universidad (28,4% ECTS), 23,8% Asociados (21,3% ECTS), 17,5% Ayudantes Doctores (10% ECTS) y menos del 15% en el resto de las figuras (Interinos, Profesores Contratados Doctores, Eméritos y Titulares de Escuela Universitaria). Esto se traduce en que menos del 50% del profesorado es permanente (48,5% si se excluye a los Eméritos), aunque sí imparte más del 50% de la docencia (60,5%). La falta de profesorado permanente y la creciente presencia de asociados está provocando que el personal académico, en ocasiones, esté resultando insuficiente, hasta el punto de que, en algunas áreas, como el área de Lengua, se hayan tenido que dejar de hacer desdobles de grupos. Esta situación se acentúa en el caso de las nuevas incorporaciones, que no comienzan hasta bien entrado noviembre, y ante la necesidad de cubrir eventuales bajas. Aunque los responsables del título indican que está mejorando progresivamente la situación, se deben implementar medidas para contar con el profesorado necesario y con dedicación suficiente para impartir la docencia en los términos previstos en la Memoria y por la propia Universidad.

El personal académico puesto a disposición de la dirección de TFG resulta adecuado, siendo positiva la valoración de su labor por parte del estudiantado. La participación en acciones de movilidad y de formación por parte del profesorado se ajusta a lo esperable en un grado de estas características. Por último, se valora positivamente el esfuerzo del profesorado en la puesta en marcha de proyectos de innovación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En la Renovación de la Acreditación de 2018 se señaló la necesidad de solicitar más personal de apoyo que facilitara y mejorara la atención administrativa tanto al alumnado como al profesorado. Esta situación se mantiene casi invariable en la actualidad como se ha podido constatar con los diferentes grupos de interés.

La Facultad cuenta con 88 personas dedicadas a funciones de administración y servicios, 7 de ellas en la Secretaría de Alumnos. Este personal es insuficiente para una Facultad de cerca de 3.000 estudiantes. Los estudiantes y egresados señalaron que la Secretaría tarda mucho en contestar y que, en ocasiones, se quedan sin respuesta. Esto también se ve reflejado en las encuestas (satisfacción con el proceso de matrícula: 6,9; con la atención al estudiante: 5,7). La falta de personal de apoyo también se ve reflejada en los Departamentos. El Departamento que principalmente asume el grado cuenta con una única persona de administración. A esta persona le ayudan dos técnicos con contrato temporal que atienden los diferentes Institutos de Investigación. Esto les provoca una sobrecarga de trabajo que está impactando en la docencia y también en la producción científica. También, en lo que respecta a la orientación académica y profesional, también es mejorable. Recae principalmente en los servicios centrales de la Universidad y, aunque los estudiantes cuentan con algunas charlas, son acciones aisladas que no responden a una planificación. En este sentido, los estudiantes demandan más información y guía sobre la carrera académica. La satisfacción de los estudiantes sobre este tema no alcanza el 7 (6,1 en relación con la orientación para el acceso al mundo laboral y 6,9 en el caso del acceso al mundo de la investigación). Se deben reforzar las acciones y la estructura de orientación puestas a disposición del estudiantado, favoreciendo el conocimiento por su parte de las diferentes salidas profesionales con que cuenta el grado y contribuyendo a su empleabilidad.

Las Prácticas Externas aún no se han implantado, por lo que no procede su valoración. En todo caso, tal y como figura en diferentes actas, ya han comenzado a coordinarlas. La movilidad en el grado es reducida. Los estudiantes señalan que cuentan con información suficiente sobre la oferta de movilidad y los procedimientos para su solicitud.

En cuanto a los recursos materiales, en general son adecuados, destacando principalmente la excelente biblioteca de la Facultad. Ahora bien, se han identificado tres áreas de mejora: el internet no funciona correctamente, lo que hace que los estudiantes deban utilizar el internet de sus dispositivos móviles en muchas ocasiones; y las aulas, a veces, no tienen capacidad suficiente para todos los estudiantes. Esta última circunstancia, que suele darse a comienzo de curso, suele solventarse con celeridad por parte de los responsables del Centro. Estas deficiencias ya fueron señaladas en el anterior proceso de Renovación de la Acreditación y se constata que persisten. Por consiguiente, se deben mejorar los recursos materiales, especialmente en lo relativo a su mantenimiento, la conexión wifi y la capacidad de las aulas.

Los recursos materiales no presentan barreras arquitectónicas y cumplen con lo dispuesto en el Real Decreto 640/2021.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje se alcanzan en un nivel adecuado a MECES 2. Así, la satisfacción con la formación recibida es positiva en líneas generales. Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados son adecuados y favorecen la adquisición de los conocimientos, como se refleja en los resultados por asignatura.

Por su parte, los TFG tanto en contenido como en estructura cumplen con los estándares de calidad requeridos en esta disciplina. Tanto su gestión como su evaluación se desarrollan con normalidad y sin que existan desviaciones reseñables. No se detectan desviaciones de ningún tipo en la adquisición de los resultados de aprendizaje ni entre perfiles de ingreso diferentes ni entre los itinerarios ofertados.

Los indicadores de rendimiento (72%) y éxito (86%) son adecuados, así como las tasas de graduación y abandono. En cuanto a las encuestas de satisfacción, para estudiantes es positiva (7,2 sobre 10). No existen ítems con valoraciones inferiores al 5. Los aspectos peor valorados son los siguientes: orientación internacional, integración de teoría y práctica, tiempo de publicación de calificaciones y actualización de los contenidos. La satisfacción del personal académico es alta (8,4), siendo su peor valoración la relativa al estudiantado. De la misma forma, se considera adecuada la satisfacción del personal de administración y servicios, salvo en lo relativo a la suficiencia de recursos humanos. No se han aportado datos de satisfacción de egresados.

Los datos de inserción laboral se consideran adecuados al contexto económico y social y a la disciplina. Con una participación del 30%, la empleabilidad se situaba en el curso académico 2021-2022 en el 60% (23,7% con contratos indefinidos). Muchos de los egresados del título optan por cursar un máster.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda completar y actualizar la información en la página web, en relación al plan de estudios, profesorado y normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.
- 2.- Se recomienda mejorar la información publicada relativa al seguimiento de la calidad del título, incorporando los resultados de las encuestas de satisfacción e inserción laboral.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda establecer medidas para aumentar el personal de administración y servicios asignado a la titulación.
- 2.- Se recomienda reforzar las acciones de orientación profesional para favorecer que los estudiantes conozcan las diferentes salidas profesionales del título y la mejora de su inserción laboral.
- 3.- Se recomienda mantener la mejora y actualización de los recursos materiales puestos a disposición de la titulación, referidos principalmente a conexión wifi y capacidad de las aulas.

En Madrid, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
